



LAGUNA BLANCA, 28 DE JUNIO DE 2023
DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN N° 525 / (SECCION "D")

VISTOS:

La solicitud de Renovación de Patente de Alcohol de fecha 30 de mayo de 2023. Solicitada por la Sra. Gabriela Eliana Tapia Cabezas.

El Certificado N°40 de fecha 28 de junio de 2023 de la Secretaria Municipal que certifica el Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Laguna Blanca en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 28 de junio de 2023 que autoriza la renovación de las patentes comerciales.

El informe del Departamento de Administración y Finanzas, secciones patentes de fecha 20 de junio de 2023, donde se otorga la Patente de Alcohol, Ley 19.925, art. 5 inciso 2, a la Sra. Gabriela Eliana Tapia Cabezas.

Los Artículos 23 al 34 del D.L. No. 3.063 de 1979, Rentas Municipales y el Art. No. 14 del D.S No. 484 de 1980.

La Ley No. 19.925 de fecha 19 de enero del 2004 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.130 y Ley N° 19.602 que la modifican, el acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para la renovación de la patente de alcoholes, lo cual se encuentra aprobado mediante acuerdo del H. Concejo municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 28 de junio de 2023.

DECRETO

1.- RENUEVASE la patente de alcohol al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	: 2.035.-
CODIGO	: 62111
ACTIVIDAD ECONOMICA	: TERCARIA.
CLASIFICACION	: ALCOHOLES.
TIPO DE PATENTE	: RESTAURANT DIURNO.
CATEGORIA	: LETRA "C"
DIRECCION COMERCIAL	: KILOMETRO 147 RUTA 9 NORTE, MORRO CHICO.
NOMBRE CONTRIBUYENTE	: GABRIELA ELIANA TAPIA CABEZAS.
RUT	: 5.436.628-0
DIRECCION PARTICULAR	: KILOMETRO 147 RUTA 9 NORTE, MORRO CHICO.
FECHA DE SOLICITUD	: 30 de mayo de 2023.
FECHA Y VIGENCIA	: DESDE JULIO HASTA DICIEMBRE DE 2023.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, procederá a efectuar los registros respectivos de la patente y girar la Orden del Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Secretario Municipal y de la Alcaldía, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE y una vez hecho ARCHIVESE.



FIQG / RAVB /mlp



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

- ❖ Contribuyente
- ❖ Dirección de Administración y Finanzas
- ❖ Carpeta Patente Comercial
- ❖ Archivo

DISTRIBUCION DIGITAL:

- ❖ Control
- ❖ Antecedentes



CERTIFICADO N° 40 / 2023



RENOVACION PATENTES DE ALCOHOL AÑO 2023

PERIODO JULIO A DICIEMBRE 2023

RENE VILLEGAS BARRIA, Secretario Municipal y de la Alcaldía de la Il. Municipalidad de Laguna Blanca, Xlla. Región,

CERTIFICA

Que recibidos y examinados los antecedentes de los contribuyentes que solicitan la renovación de las patentes de alcohol, Período Julio a Diciembre del año 2023, correspondiente a la Comuna de Laguna Blanca y en conformidad a las atribuciones que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 Letra o), el Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca, en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 28 de Junio del 2023, acordó **APROBAR** la **RENOVACION** de las siguientes patentes de expendio de Bebidas Alcohólicas:

CONTRIBUYENTE	PATENTE	CATEGORIA	DOMICILIO
VIVIANA RUBY LAUSIC IGLESIAS RUT N° 7.928.998-1 ROL 2.033	HOSTERIA	"I"	KM. 138 RUTA 9 NORTE SECTOR MORRO CHICO
IRMA MONTAÑA AGUILAR RUT. N° 3.755.715-3 ROL 2.018 ARRENDADO A LA SRA. ROSA FLOR VIDAL MALDONADO RUT. N° 7.185.775-1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	"A"	VILLA TEHUELCHES KM 100 RUTA 9
ALEJANDRO FERNANDEZ ALARCON RUT N° 11.693.023-4 ROL 2.012	RESTAURANT	"C"	VILLA TEHUELCHES
GABRIELA ELIANA TAPIA CABEZAS RUT. N° 5.436.628-0 ROL 2.035	RESTAURANT	"C" DIURNO	KM. 147 RUTA 9 NORTE
MARIETTE CRUZAT VARAS RUT N° 3.546.119-1 ARRENDADA A DON CHRISTOPHER TOMAS DICK LEIGH RUT. N° 17.697.892-9 ROL 2.017	RESTAURANT DE TURISMO	"I"	KM. 138 RUTA 9 NORTE

VILLA TEHUELCHES, 28 DE JUNIO DEL AÑO 2023.-





INFORME DEPARTAMENTO DE FINANZAS, SECCION PATENTES

LAGUNA BLANCA, 20 de JUNIO de 2023.-

SEÑOR :
SECRETARIO MUNICIPAL Y DE LA ALCALDIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
PRESENTE

RENOVACION DE PATENTE DE ALCOHOL LEY 19.925 ART.5, INCISO 2.

2°. Semestre año 2023 (período JULIO a DICIEMBRE)

Examinado los antecedentes de la solicitud de Renovación Patente de alcohol RESTAURANT Letra "C" Diurno, de propiedad de la SRA. GABRIELA ELIANA TAPIA CABEZAS RUT 5.436.628-0, Dirección kilómetro 147 Ruta 9 Norte, Lote C-14 Morro Chico Comuna Laguna Blanca .

1.- Se acompañan los siguientes documentos: PROPIETARIO

- Solicitud Renovación Patente de Alcohol
- Fotocopia Cédula Identidad
- Certificado de Antecedentes
- Declaración Art. 4° Ley 19.925

OTROS : Dictamen N° 2.018/2000 Dictamen N° 12.500/2002 Dictamen N° 15.737/2000

2.- VALOR DE LA PATENTE: 1.2 UTM Semestral ART. 3° letra (c) Ley 19.925/2004 + Art 24 Ley 3.063.
Valor UTM JULIO 2023 \$ 63.326.-

OBSERVACIONES: Se establece que la renovación de la patente de alcohol se efectúa con la facultad establecida en la Ley 18.695 Art. 65 Letra "O" Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley antigua 17.105 y nueva Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas N° 19.925.

LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL 2° SEMESTRE DE 2023, SE REALIZA CONFORME LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL 2° SEMESTRE DE 2023, SE REALIZA CONFORME A LA "ORDENANZA MUNICIPAL DE OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN, CADUCIDAD, TRASLADO, Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" TÍTULO IV DE LA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES, ARTÍCULO 24.-

CAROLINA CARCAMO DÍAZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

CCD/mag

DISTRIBUCION:

- ANTECEDENTES
- ARCHIVO





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

XIIa. Región

ALCALDÍA

Providencia N°: 290 Fecha: 30.05.2023

A: Alcalde

Materia: Remite Solicitud Patente de Alcohol
Sra. Gabriela Tapia Cabezas.

PARA

Archivar el trámite

Archivo de antecedentes

Autorizar

Conocimiento

Conversar conmigo

De mayores antecedentes

OBSERVACIONES

Devolver a esta oficina

Hacer circular y firmar

Informar al respecto

Preparar borrador

Proceder a lo solicitado

Proponer respuesta

Responder a mi firma

PATENTES



ALCALDE

CONTESTADO CON ORD. N°: _____

DE FECHA: _____ A: _____

REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
XIIIa. REGION

SOLICITUD DE RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL

GIRO :
ALCOHOL _____
COMERCIAL _____
PROFESIONAL _____

NOMBRE ó RAZON SOCIAL Gabriela E. Tapia Cabezas
DOMICILIO PARTICULAR : Km 147 Ruta Norte Hono Chico
RUT : 5.436.628-0 .-

NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE LEGAL
Gabriela Eliana Tapia Cabezas
RUT : 5436628-0 DIRECCION PARTICULAR. Km 147

No. _____.-

Conforme a lo dispuesto en los artículos 23 y 26 del D.L. 3.063 Rentas Municipales y Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito la RENOVACION de mi patente de alcohol :

ubicado en la localidad de Hono Chico Comuna Laguna Blanca

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN :
Solicitud de Renovación Patente alcohol .
Fotocopia de Acta de Identidad .
Declaración jurada notarial .
Certificados Antecedentes .



FIRMA CONTRIBUYENTE

FECHA 30 de Mayo 2023 .

MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA	
— OFICINA DE PARTES —	
Fecha:	<u>30.05.2023</u>
Folio:	<u>10</u>
Trámite:	<u>290</u>

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA	
30 MAY 2023	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	



GOBIERNO REGIONAL
MUNICIPALIDAD DE LAGUNAS BLANCAS
CALLE 4ta. FONTECA 1600 - 110
REGION DE MAGALLANES Y ANTARCTICA CHILENA

ORD. No. 2023
ANEXO 18.695 ORGANICA
CONSTITUCIONAL DE
MUNICIPALIDADES
MANIFESTATIVO QUE INDICA

LAGUNA BLANCA.

DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA EN LA REGION
1. SEGUN DISTRIBUCION

1. A través del presente documento, se tiene a bien informar a E.d., que en el mes de 11-10-2023, corresponde la renovación de las patentes de alcohol, correspondiente al 2° semestre del año en mención. Las Patentes de Alcohol para su renovación, otorgamiento, y/o rechazo deben ser aprobadas con acuerdo del Concejo Municipal según Ley 18.695 artículo 65 letra "d".
2. Para tal efecto, tendrá que hacer llegar a esta Municipalidad los siguientes documentos:
 - a) SOLICITUD DE RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL, FIRMADA POR EL CONTRIBUYENTE
 - b) FOTOCOPIA DE LA CUIDA DE IDENTIDAD
 - c) DECLARACION FIRMA NOTARIAL ART 4to. Ley 19.925 de Alcoboles
 - d) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
3. Se informa que el cumplimiento de los requisitos del punto 2 (letras b) c) d), en el caso de sociedades, o arrendamiento a terceros, cada integrante deberá cumplir con los requerimientos que establece la ley.
4. La información solicitada, tiene como plazo de entrega el día 31 de MAYO del 2023.
5. Los contribuyentes que tengan más de una patente de alcohol, los antecedentes requeridos deben ser aportados por cada una de ellas.

Sin otro particular,
Saluda Atentamente a E.d.,

HERNANDO LOPEZ GONZALEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

FOR: C.D. mag
DISTRIBUCION

- SR. ALEJANDRO FERNANDEZ ALARCON (Restaurant)
- SRA. IRMA MONTANA AGUIAR (Deposito de Bebidas Alcoholicas)
- SRA. VIVIANA ELISABETH GUSTAS (Hosteria Padermo)
- SRA. MARILEE CRUZ ALVARAS (Restaurant de Turismo)
- SRA. GABRIELA LAPACABEZAS (Restaurant)
- Antecedentes
- Archivo



DECLARACION JURADA

EL QUE SUSCRIBE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE: NO SE ENCUENTRA AFECTO A LAS INHABILIDADES;

ESTABLECIDAS POR EL ARTICULO 4to DE LA LEY No. 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.


Gabriela E. Tapia Cabezas
5.436.628-0



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500511718980

Código Verificación:
202dbfbe6366



500511718980

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : GABRIELA ELIANA TAPIA CABEZAS

R.U.N. : 5.436.628-0 Fecha nacimiento: 26 Junio 1952

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

5436628-0 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

5436628-0 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 30 Mayo 2023, 13:30.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500511718980

Código Verificación:
202dbf6e6366



500511718980

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : GABRIELA ELIANA TAPIA CABEZAS

R.U.N. : 5.436.628-0 Fecha nacimiento: 26 Junio 1952

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

5436628-0 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

5436628-0 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 30 Mayo 2023, 13:30.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General

Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
XIIa. REGION "MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

FORMULARIO PARA DECLARAR LA CANTIDAD DE TRABAJADORES
EXISTENTES EN SU ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Total de trabajadores que laboran en cada una de las
sucursales, oficinas, establecimientos, locales u
otras unidades de gestión empresarial.

Laguna Blanca, 30 de Mayo de 2023

Sección "A" INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL : GABRIELA Elicura Tapia CABEZAS RUT: 5.436.628-0
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL GABRIELA Elicura Tapia CABEZAS RUT: 5.436.628-0
DIRECCIÓN CASA MATRIZ: Km 147 Ruta Norte
DIRECCIÓN SUCURSALES :
TELEFONO : +56 9 9642144 E-mail : gabrielatapia@gmail.com

Sección "B" DETALLE DE N° DE TRABAJADORES EN LA COMUNA LAGUNA BLANCA

ROL PATENTE	DIRECCIÓN	PROMEDIO ANUAL DE TRABAJADORES
2.035	Km 147 Ruta a Norte S.H. de	3
SUMA TOTAL TRABAJADORES SOLO SECCIÓN "B"		

Sección "C" DETALLE DE SUCURSALES Y N° DE TRABAJADORES DE OTRAS COMUNAS

ROL PATENTE	DIRECCION	COMUNA	PROMEDIO ANUAL DE TRABAJADORES
SUMA TOTAL TRABAJADORES SOLO SECCIÓN "C"			

USO EXCLUSIVO DEL MUNICIPIO	DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGROS
N° DE TRABAJADORES	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Gabriela Tapia Cabezas
3	RUT REPRESENTANTE LEGAL: 5.436.628-0
COMUNA	FIRMA Y TIMBRE
OTRAS COMUNAS	
TOTAL PAIS	



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA



CERTIFICADO N° 39 / 2023

RENE A. VILLEGAS BARRIA, Secretario Municipal y de la Alcaldía de la II. Municipalidad de Laguna Blanca, XIIa. Región,

CERTIFICA:

Que la Unidad Vecinal N° 2, Sector Morro Chico, a la fecha no cuenta con Junta de Vecinos.

Se extiende el presente certificado para ser presentado a la Dirección de Administración y Finanzas, para trámite de renovación de Patentes de Alcohol, conforme a lo estipulado en el Artículo 43, letra "f", del Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones comunitarias.

Blanca.

Se extiende el presente certificado, a petición del Sostenedor de Educación, para ser presentado como antecedente oficial a la Subsecretaría del Ministerio de Educación.

VILLA TEHUELCHES, JUNIO 19 DEL 2023.